

Nueva cuenta vivienda después de haber cerrado otra

Escrito por meji - 12/11/2009 10:38

Buenos días,

En primer lugar agradecerles su atención. Mi duda es la siguiente:

En 2007 abrí una cuenta vivienda por la que en las declaraciones de 2007 y 2008 he ido practicando las correspondientes deducciones. En junio de 2008 utilicé todo el saldo de la cuenta para el pago anticipado a una cooperativa de vivienda. Mi pregunta es, como solo he practicado 2 deducciones por la cuenta vivienda, ¿podría este año 2009 abrirme una nueva cuenta vivienda y seguir desgravandome por otros 2 años?. Actualmente también pago unas mensualidades a la cooperativa y, puesto que no llego al límite de 9015€, pues me compensaría abrir otra cuenta e ingresar la diferencia entre el máximo deducible y lo que pago mensualmente a la cooperativa.

Muchas gracias

Un saludo

=====

Re: Nueva cuenta vivienda después de haber cerrado otra

Escrito por tucapital.es - 12/11/2009 10:42

Sí que puede abrir una nueva cuenta e ingresar hasta el máximo de 9015€, considerando todos los conceptos de la deducción por vivienda habitual.

El año que viene cuando se haya que hacer la declaración, deberás de rellenar en ambos conceptos de la deducción.

Salu2.

=====

Re: Nueva cuenta vivienda después de haber cerrado otra

Escrito por meji - 12/11/2009 15:19

Muchas gracias por la ayuda

Un saludo

=====